

DECRETO N° 835

CASTRO, 17 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; el Convenio de Colaboración de fecha 11 de Enero de 2019, entre la I. Municipalidad de Castro y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE "El Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del "Programa Fortalecimiento OMIL" para comuna categoría IOV, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Castro; de fecha 11 de Enero de 2019, que consta de diez (10) cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/pgd 

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO.-